

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 número 14 – 33, piso 5, telefax 286 21 01
Correo electrónico: cmpl03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO JUDICIAL

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 21 de julio marzo de 2022, dictado al interior de la “petición de levantamiento de medida cautelar (**embargo**) impetrada por el señor CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PARDO, el suscrito secretario, atendiendo lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 597 del C.G.P., **AVISA** del presente tramite a los interesados en la cautela inscrita en favor de la señora **BEATRIZ PERDO DE RAMÍREZ** en la anotación N°006 del Certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° **50C-581105** ubicado en la **Calle 66 N° 28B-16** (dirección catastral) para que ejerzan sus derechos dentro de los 20 días siguientes a la publicación de este.

Fenecido el mismo ingresara la actuación al Despacho a efectos de proveer lo que en derecho corresponda.

Como constancia se fija el hoy 13 de septiembre de 2022 en el micro-sitio del que dispone esta sede judicial en la página de la Rama Judicial.

Cordialmente

RUBÉN DARÍO BONILLA VALENCIA
Secretario